INFORME DE ACLARACIONES N° 2
RESPUESTAS A LA CONSULTA Nº 2

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL II
PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN DE CAMIRI AL SIN

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 3725/BL-BO

LPN CBID-ENDE-2019-005 "CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS EN LAS SUBESTACIONES DE MONTEAGUDO Y CAMIRI"

La Empresa Nacional de Electricidad en el marco del Proyecto Construcción de Línea de Transmisión de Interconexión Camiri al SIN según Contrato de Préstamo Nº 3725/BL-BO y de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula IAO 10.1 de la Sección II Datos de la Licitación correspondiente al proceso de Licitación LPN BID-ENDE-2019-005 para la **"CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS EN LAS SUBESTACIONES DE MONTEAGUDO Y CAMIRI"**, emite el presente Informe de Aclaraciones.

En atención a las consultas realizadas hasta el 30 de abril, y que no se hayan respondido en los informes previos, se emite el presente informe con las consultas y sus respectivas. A continuación se detalla todas consultas y sus respectivas respuestas clasificadas por Consultas de Tipo Administrativas y las de Orden Técnico.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	CONSULTAS ADMNISTRATIVAS	
1	En el Documento de Licitación, en la Sección I: Instrucciones a los Oferentes (IAO), en la Parte A. Disposiciones Generales, en el Punto 5. Calificaciones del Oferente, se indicia lo siguiente: 5.5 Para la adjudicación del Contrato, los Oferentes deberán cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación: (a) tener una facturación promedio anual por construcción de obras por el período indicado **en los DDL** de al menos el múltiplo indicado **en los DDL.**	ENDE busca asegurar que los oferentes con mayor experiencia sean los que se presenten en esta convocatoria debido a la magnitud de la obra y a la importancia de que la misma se realice de acuerdo a los estándares de calidad y en el plazo requerido en el DDL. Por lo expuesto, se estableció que los oferentes cumplan con la facturación mínima establecida en el DDL, razón por la cual no es posible dar curso a su solicitud.

Ing. Percy Ramirez
JEFE EJECUCIÓN
DEPT
Vº Bº

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	Luego en la Sección II. Datos de la Licitación, en la **IAO 5.5(a),** se señala que: El múltiplo es: dos veces el precio de su oferta El período es: la facturación promedio de los 5 últimos años Solicito se modifique la exigencia de facturación a 2 veces el precio de la oferta, acumulados en los 5 últimos años, para lo cual la facturación promedio anual tendría que ser el 40% del precio ofertado. Lo que daría mayor participación a las empresas que prestan regularmente servicio en la construcción de PLATAFORMAS al corporativo de ENDE.	
2	En el Documento de Licitación, en la Sección I: Instrucciones a los Oferentes (IAO), en la Parte A. Disposiciones Generales, en la página 14, en el punto 5.6 donde se indica: "Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una APCA se sumarán a fin de determinar si el Oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación de conformidad con las IAO 5.5 (a) y (e); sin embargo, para que pueda adjudicarse el Contrato a una APCA, cada uno de sus integrantes debe cumplir al menos con el veinte y cinco por ciento (25%) de los requisitos mínimos para Oferentes individuales que se establecen en las IAO 5.5 (a), (b) y (e); y el socio designado como representante debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de ellos. De no satisfacerse este requisito, la Oferta presentada por la APCA será rechazada.	En relación a la experiencia mínima que deben cumplir los miembros del APCA, los porcentajes señalados en el punto 5.6 son los establecidos por el ente financiador en el documento Estándar de Licitación, y por lo tanto no pueden ser modificados.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. Percy Ramirez
JEFE EJECUCIÓN
DEPT
Vº Bº
ENDE

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	En la Sección II. Datos de la Licitación, en la **IAO 5.5(b),** pagina 13, se pide: "demostrar experiencia como Contratista principal en la construcción de por lo menos el número de obras indicado en los DDL, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las Obras licitadas, adquirida durante el período indicado en los DDL (para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un setenta (70) por ciento)" Solicitamos que se considere el caso en el que el contratista principal de la APCA cumpla con el 100% de los requisitos mínimos de experiencia en obras cuya naturaleza y volumen sean equivalentes al de las obras licitadas y el resto de las empresas integrantes de la APCA no cumplan con el 25% de los requisitos mínimos de experiencia pero si los requisitos mínimos de facturación. Esto debido a que el contratista principal cuenta con más de la experiencia mínima solicitada, siendo la empresa que ejecutará la obra y aportará con la experiencia técnica y el resto de las empresas socias contarán con el 100% de los activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales y expluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el contrato por un monto superior al indicado en los DDL (IAO 5.5(e)	

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD ENDE
Ing. Percy Ramirez
JEFE EJECUCIÓN
DEPT
Vº Bº

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
3	En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), en la página 35, en el punto IAO 5.5(a) donde indica: *"El múltiplo es: dos veces el precio de su oferta* *El perfodo es: la facturación promedio de los 5 últimos años"* Solicitamos que el período de la facturación promedio del contratista principal de la APCA se mantenga con facturación promedio de los 5 últimos años y se reduzca la facturación promedio a los 3 últimos años para los otros integrantes de la APCA.	ENDE busca asegurar que los oferentes con mayor experiencia sean los que se presenten en esta convocatoria debido a la magnitud de la obra y a la importancia de que la misma se realice de acuerdo a los estándares de calidad y en el plazo requerido en el DDL. Por lo expuesto, se estableció que los oferentes cumplan con la facturación mínima establecida en el DDL, razón por la cual no es posible dar curso a su solicitud.
	PREGUNTAS TÉCNICAS:	
	-----	----

Ing. Percy Ramírez
JEFE EJECUCIÓN
ENDE